MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 009

GUIA DE REMISION Nº 0169 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 22 de abril de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral Nº 0169/2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 22 de abril de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero DECLARAR, Firme y Consentida la Resolución Directoral N°083/2006-INADE-PEBPT-8701, de fecha 18 de Enero del 2006, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo PONGASE, en conocimiento de la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Agrícola, oficina de Administración , oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Tierras de esta sede , así como al representante de la Asociación de Interesada, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
ASOCIACION KM. 4 ZARUMILLA	26.04.2010	8:40	

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 007

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO - TUMBES

Resolución Directoral N°0169 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 22 ABR 2010

VISTO:

Resolución Directoral N° 083/2006-INADE-PEBPT-8701, de fecha 18 de Abril del 2006; Informe Nº 029/2010-AG-PEBPT/DDA-UADT, de fecha 17 de Marzo del 2010; Oficio Nº 046/2010-AG-PEBPT-DDA, de fecha 18 de Marzo del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 083/2006-INADE-PEBPT-8701, de fecha 18 de Abril del 2006, generado por la Dirección Ejecutiva de esta sede se resuelve, entre otras cosas, proceder a evaluar a los miembros de la Asociación "Km. 4 Zarumilla", de conformidad con la Ley Nº 28042 y el reglamento de la misma, así como el informe técnico que se incluye la inspección ocular llevada a cabo respecto al predio materia de pedido, así como la documentación que se ha anexado a cada expediente, cuya relación de socios aprobados y desaprobados es la que se expone en la misma resolución.

Que, Informe Nº 008-2010-AG-PEBPT/DDA-UADT, de fecha 17 de Marzo del 2010, generado por la Jefatura de la Unidad de Adjudicación de Tierras, se solicita que la Resolución Directoral N° 083/2006-INADE-PEBPT-8701, de fecha 18 de Abril del 2006, sea declarada consentida, en virtud de la observación realizada por la Oficina Registral de Tumbes para efecto de inscripción registral de los beneficiarios de la Ley Nº 28042.

Que, mediante Oficio Nº 046/2010-AG-PEBPT-DDA, de fecha 18 de Marzo del 2010, generado por la Dirección de Desarrollo Agrícola, se otorga conformidad para que la Resolución Directoral N° 083/2006-INADE-PEBPT-8701, de fecha 18 de Abril del 2006, sea declarada consentida.

Que, de acuerdo al Artículo 212º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe: *"Una vez vencidos los plazos para interponer los recursos administrativos se perderá el derecho a articularlos quedando firme el acto"*.

Que, en virtud de los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes,** aprobado con Resolución Jefatural N°

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
006

Resolución Directoral N°0169 /2010-AG-PEBPT-DE

145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio del 2001, y las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG, publicada el 17 de Setiembre de 2009, y con las visaciones de la Dirección de Desarrollo Agrícola, la Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR, Firme y Consentida la Resolución Directoral N° 083/2006-INADE-PEBPT-8701, de fecha 18 de Abril del 2006, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PÓNGASE, en conocimiento de la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Adjudicación de Tierras de esta sede, así como al representante de la Asociación interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINAG
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
Dirección Ejecutiva

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo

MINAG
V° B°
Dirección de Desarrollo Agrícola
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

MINAG
V° B°
Oficina de Administración
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

MINAG
V° B°
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes